

RESTRICCIONES A LA MOVILIDAD EN MALTA

ENTRADA EN MALTA

La lista de países ¹desde donde se permite viajar a Malta a partir del 29 de marzo de 2021, se ha clasificado como **ámbar**. Estos países actualmente son:

Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, China, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Corea del Sur, **España**, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Emiratos Árabes Unidos y Ciudad del Vaticano. De Estados Unidos los estados de Alaska, Arizona, California, Colorado, Connecticut, Delaware, Distrito de Columbia, Florida, Georgia, Hawai, Idaho (desde el 30 de junio de 2021), Illinois, Indiana, Iowa, Kentucky (desde el 30 de junio de 2021), Louisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Nebraska, New Hampshire, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Ohio, Oregón, Pensilvania, Puerto Rico, Rhode Island, Carolina del Sur, Dakota del Sur, Tennessee, Texas, Vermont, Virginia, Washington, Virginia Occidental y Wisconsin.

Los países de la lista **roja** son:

Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Belice, Bután, Bosnia y Herzegovina, Cuba, Egipto, Islas Faroe, Fiyi, Polinesia francesa, Georgia, Iran, Jamaica, Kazajstán, Kosovo, Libia, Moldavia, Montenegro, Macedonia del Norte, Panamá, Qatar, Arabia Saudita, Serbia, Ucrania, Vietnam, Estados Unidos (limitado a los siguientes estados: Samoa Americana; Estados Federados de Micronesia; Islas Marianas del Norte; Palau; República de las Islas Marshall; Arkansas; Misuri; Oklahoma; Misisipi; Islas Vírgenes; Nevada; Arizona; Wyoming; Utah; Alabama; Colorado; Guam; Indiana; Montana; Kansas).

Los países pertenecientes a la lista **roja oscura** son:

Afganistán, Argelia, Angola, Anguila, Antigua y Barbuda, Argentina, Aruba, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bermuda, Bolivia, Botswana, Brasil, Islas Vírgenes Británicas, Brunei, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Islas Caimán, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Islas Cook, Costa Rica, Costa de Marfil, Curazao, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Dominica, Ecuador, El Salvador, Ecuatorial Guinea, Eritrea, Eswatini, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Kenia, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, Lesotho, Liberia, Macao, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mongolia, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (país), Montserrat, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nueva Caledonia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Chipre del Norte, Omán, Pakistán, Palestina, Papua Nueva

¹ [Legal Notice \(LN\) 92 of 2020, Travel Ban \(Extension to all Countries\) Order, 2020, as amended by LN 244, 255, 280, 290, 388 and 472 of 2020.](#)

Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas nep, Qatar, Rusia, Ruanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sint Maarten (parte holandesa), Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica , Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Siria, Tayikistán, Tanzania, Tailandia, Timor, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Islas Turcas y Caicos, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Wallis y Futuna, Yemen, Zambia, Zimbabwe, Estados Unidos (incluidos solo los siguientes estados: Alabama, Samoa Americana, Arkansas, Estados Federados de Micronesia, Guam, Idaho, Kansas, Kentucky, Mississippi, Missouri, Montana, Nevada, Islas Marianas del Norte, Oklahoma, Palau, República de Islas Marshall, Utah, Islas Vírgenes, Wyoming).

Entrar en Marita con el certificado COVID Digital de la UE

A partir del 14 de julio de 2021 a las 00.01 horas, todos los países clasificados como ámbar pasan a ser rojos y Malta restringirá la entrada a todos estos, aceptando únicamente a los titulares de certificados de vacunación (incluidos los certificados COVID digitales de la UE) que indiquen la vacunación completa con una vacuna aprobada por la UE. Los niños menores de 12 años pueden entrar con una prueba de PCR negativa cuando acompañan a los padres y, como resultado, no se permitirá que las personas no vacunadas entren en Malta.

Los niños menores de 5 años están exentos de los requisitos de prueba o cuarentena. Los niños de 5 a 11 años de edad pueden entrar en Malta si acompañan a sus padres vacunados (o tutor legal), después de demostrar que se ha realizado una prueba de PCR negativa dentro de las 72 horas anteriores a la llegada. Cualquier persona de más de 12 años podrá entrar en Malta sin una prueba de PCR negativa si tiene pruebas de vacunación completa, como se ha definido anteriormente.

Entrar en Malta sin el certificado COVID Digital de la UE o con un certificado que no cumpla con los requisitos nacionales.

Malta adopta su propia clasificación nacional de zonas de riesgo, por lo que las restricciones de viaje para Malta no se basan en el mapa común de las luces de tráfico de la UE.

Las restricciones de entrada dependen de si el viajero procede de un país incluido entre los países corredores de Malta.

1) Todos los pasajeros deben presentar una Declaración de Viajes de Salud Pública y un Formulario de Localización de Pasajeros (PLF) o el Formulario de Localización Digital de Pasajeros; Se han establecido sistemas para verificar el origen de los pasajeros que llegan a Malta una declaración falsa se considerará un delito penal.

2) En el caso de los pasajeros procedentes de países/regiones de la lista Amber de Malta, que hayan residido en un país/región ámbar durante un mínimo de 14 días, se requiere uno de los siguientes:

- Resultado negativo de la prueba de RT-PCR nasofaríngea de 72 horas (edad de 5 años o más) (hasta el 13 de julio de 2021)
- Certificado oficial válido de vacunación maltesa (mayores de 12 años)
- «NHS COVID Pass» – Registro de vacunación con coronavirus NHS (COVID-19) – ciclo completo de vacunación con 14 días después de la última dosis
- «EU Digital COVID Certificate (Vaccination Certificate)» ciclo completo de vacunación con 14 días después de la última dosis

A partir del 14 de julio de 2021 a las 00:01 horas, todos los países/zonas anteriormente enumerados como ámbar se clasificarán como rojo, por lo que solo las personas que posean un certificado de vacuna reconocido válido podrán viajar a Malta.

3) En el caso de los pasajeros procedentes de cualquiera de los países o regiones rojos enumerados en la Gaceta Oficial Nº 20.653 de Malta, de 28 de junio de 2021 (enumerados a continuación), se requiere uno de los siguientes:

- Certificado oficial válido de vacunación maltesa (mayores de 12 años)
- «NHS COVID Pass» – Registro de vacunación con coronavirus NHS (COVID-19) – ciclo completo de vacunación con 14 días después de la última dosis
- «EU Digital COVID Certificate (Vaccination Certificate)» ciclo completo de vacunación con 14 días después de la última dosis

Los documentos pertinentes deben presentarse a la compañía (por vía aérea o marítima) que ofrece viajes a Malta. De no hacerlo, se denegará el embarque. Los documentos serán entregados por el pasajero al personal sanitario a su llegada al aeropuerto internacional de Malta o a las terminales del puerto marítimo.

4) Si a su llegada a Malta desde un país ámbar, cualquier pasajero (de 5 años o más) no posee un resultado negativo de RT-PCR nasofaríngeo o un certificado de vacunación reconocido, el pasajero estará sujeto a una prueba obligatoria de nasofaringe RT-PCR o a una cuarentena obligatoria contra una tasa hasta que se emita un resultado negativo, de conformidad con el Aviso Legal 229 de 2021.

Los siguientes documentos **NO son VALIDOS** para su entrada en Malta:

- Certificado de recuperación de COVID digital de la UE
- Certificado de vacunación EU Digital COVID que muestra una dosis, irrelevante de si después de la recuperación o no.
- Prueba de antígeno rápido negativo o cualquier otra prueba, aparte de PCR – ya sea en el certificado COVID digital de la UE o de otra manera.

- Certificados de vacunación manuscrita o tarjetas de vacunación

Restricciones a la movilidad de mercancías

No existen restricciones a la movilidad de mercancías adicionales a las establecidas con carácter general en el seno de la UE.

Enlaces de interés

- [Turismo de Malta](#)
- [Viajes ministerio de Sanidad](#)
- [Aeropuerto de Malta](#)

Roma, 14 de julio de 2021